



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL
 QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
 PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
 SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO
 DE EJERCICIO LEGAL.-**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para esta fecha, estando presentes los



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Ciudadanos Diputados: Javier César Barroso Sánchez, Presidente; Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante; por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 14 DE OCTUBRE DE 2015.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Lectura del oficio número GEO/095/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Instructivo Técnico de Valuación. 4.- Lectura del oficio número GEO/096/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino



Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un Capítulo Cuarto al Título Vigésimo Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una nueva fracción séptima, recorriéndose el orden de la subsecuente del primer párrafo del artículo 336 Bis B, y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo y



octavo del mismo artículo, todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de alienación parental. **8.-** Asuntos Generales.- -----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número SPM/SF/02/2015,



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

recibido en Oficialía Mayor el ocho de octubre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, solicitan la intervención institucional en el conflicto de obra irregular del relleno sanitario. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

-2) Oficio número 410/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Trinidad Zaachila, Zaachila, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad La Guadalupe. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-3) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de octubre del año en curso, en el cual ciudadanos y tatamandones del Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, denuncian ante el Gobernador del Estado, al Presidente Municipal por los malos manejos de los recursos destinados a dicho Municipio, ya que no ha rendido informes sobre la situación socioeconómica. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

del Estado.-----

-4) Oficio número 224/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Baltazar Loxicha, Pochutla, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - - -

-5) Oficio número S2M/272/2015, recibido en Oficialía Mayor el uno de octubre del año en curso, en el cual el Sindico Segundo Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, solicita decreto especial para autorizar una partida presupuestal especial para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente número 0104/2011 del Tribunal Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-6) Oficio número MRP/PM/SM/0175A/15, recibido en Oficialía Mayor el seis de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Juchitán, informan de la renuncia definitiva de la Regidora de Hacienda.



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -

-7) Oficio número MSPH-PM/118/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad El Guayacan. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-8) Oficio número MSPH-PM/116/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad Paja Blanca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-9) Oficio número MSPH-PM/119/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad San Francisco de Asís. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.- - - - -**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

-10) Oficio número MSPH-PM/115/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad Morro Ayutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-11) Oficio número MSPH-PM/117/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad Trapichillo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión P|ermanente de Gobernación.**-----

-12) Oficio número MSPH-PM/114/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad Playa Grande. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

-13) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Presidente y Síndico Municipal de San Juan Tamazola, Nochixtlán, requieren al Ex encargado de la Administración Municipal por segunda ocasión, para llevar a cabo el proceso de entrega recepción de la Administración Municipal. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

-14) Oficio número 012057, relativo al expediente DDHPO/CA/1173/(01)/OAX/2015, recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento a las Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite copia del escrito suscrito por Representantes de la Comunidad de San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca, en el cual informan de la destitución del Presidente Municipal mediante acuerdo de Asamblea. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-15) Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Etla, Etla, solicita se emita un decreto especial en el cual se autoricen recursos de nivel estatal y federal para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente JDC/259/2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1470/2015.**-----

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Procurador de San Pedro Mixtepec, Juquila, solicita se emita un decreto especial en el cual se autorice una partida para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente número 84/2005. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-17) Oficio número SSJ/002722/2015, recibido en Oficialía Mayor el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Segundo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, solicita se emita un decreto en el cual se autorice una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

condenatorio emitido en el expediente número 01/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-18) Oficio número 0367/V.G./2015, recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, solicita el cambio de categoría administrativa de la comunidad de Vicente Guerrero. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-19) Copia del oficio número 33, recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco, solicitando al Auditor Superior del Estado se llevo a cabo la auditoría correspondiente de la obra "Mercado Municipal". **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-20) Copia del oficio número 0105/2015, recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, informan al Auditor Superior del Estado que presentarán la comprobación de los recursos que han ejercido.

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-21) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, solicita se considere la iniciativa de declaratoria de Patrimonio inmaterial y material cultural de la comunidad autóctona de San Pedro Tututepec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura, para que sea agregado al expediente 26/2015.**-----

-22) Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Juquila, Juquila, solicita que la Plaza Pública "Los Fresnos" sea declarada Patrimonio Histórico cultural e inmaterial del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Cultura, para que sea agregado al expediente 31/2015.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

-23) Copia escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual Regidores del Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, solicitan al Presidente Municipal información financiera para la integración del Presupuesto Anual de Egresos. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-24) Oficio número UEFCEF/DGA/DA/FID.10230/214 /2158/2015, recibido en Oficialía Mayor el trece de octubre del año en curso, en el cual el Encargado de los Trabajos de la Dependencia Coordinadora del Fideicomiso, de la Secretaría de Gobernación, informa que derivado del exhorto realizado al Ejecutivo Federal mediante Acuerdo número 174, para que establezca una Comisión que realice la investigación fiscal para conocer el destino del recursos que depositó Estados Unidos de América a México, por concepto de fondo de ahorro de los braceros, informa que no es posible atender lo solicitado toda vez que no tiene dentro de su competencia establecer una Comisión investigadora ya que solo se otorga un apoyo social a los ex trabajadores migratorios mexicanos.



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 174, túrnese copia a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----

III.- Se le da lectura al oficio número GEO/095/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide el Instructivo Técnico de Valuación; mismo que a la letra dice: **OFICIO: GEO/095/2015.**

ASUNTO: Se envía Iniciativa. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, octubre 09 de 2015. **CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA. C. LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,** en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50, fracción II, 66 y 79, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Oaxaca, tengo a bien someter a consideración, de esa Soberanía, **la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Expide el Instructivo Técnico de Valuación**, para que se admita, discuta y en su caso, se apruebe por la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, anexo en 43 hojas útiles por un solo lado cada uno de ellos y en formato digital (CD). Sin otro asunto en particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".-Rúbrica; del cual se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - -

IV.- Enseguida, se le da lectura al oficio número GEO/096/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública; mismo que se



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

transcribe enseguida: **ASUNTO:** Se envía Iniciativa. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, octubre 09 de 2015.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA. C. LIC. GABINO CUÉ MONTEAGUDO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 50, fracción II, 66 y 79, fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 71 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien someter a consideración, de esa Soberanía, **la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública,** para que se admita, discuta y en su caso, se apruebe por la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, anexo en 4 hojas útiles por un solo lado cada uno de ellos y en formato digital (CD). Sin otro asunto en particular, les reitero mi más alta y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

distinguida consideración. **ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “EL

RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”.-Rúbrica;

hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de

la Constitución Política Local, se turna para su

estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de

Hacienda.-----

V.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de

Decreto presentada por la Ciudadana Diputada

Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la

Fracción Parlamentaria del Partido de la

Revolución Democrática, por el que se crea la Ley

de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los

Municipios de Oaxaca; **se acusa recibo y con**

fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de

la Constitución Política Local, se turna para su

estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de

Administración de Justicia.-----

VI.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de

Decreto presentada por la Ciudadana Diputada

María Luisa Matus Fuentes, integrante de la

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario

Institucional, por el que se adiciona un Capítulo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Cuarto al Título Vigésimo Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; del cual **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VII.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una nueva fracción séptima, recorriéndose el orden de la subsecuente del primer párrafo del artículo 336 Bis B, y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del mismo artículo, todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de alienación parental; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

VIII.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES.**-----



-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 21 de octubre del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con veinticinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----


JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ
DIPUTADO PRESIDENTE


ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO INTEGRANTE


PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA
DIPUTADO INTEGRANTE


AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES
DIPUTADO INTEGRANTE


CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO INTEGRANTE

2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”.